



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO –SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Rad: 2022-00014-00
Demandante: ANA GRISELDA ARRIETA PÉREZ
Demandados: LEYDIS ESTER PARRA ROMERO Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

La señora **ANA GRISELDA ARRIETA PÉREZ**, a través de apoderado judicial, presentó demanda de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, contra LEYDIS ESTER PARRA ROMERO y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS. El juzgado mediante auto de 24 de marzo de 2022, inadmitió la presente demanda y concedió el término de cinco (5) días para subsanar el defecto que adolece. Sin embargo, la parte interesada, no hizo uso del término establecido en el artículo 90 del C.G.P., dejándolo vencer y guardando silencio a las exigencias invocadas por esta Judicatura.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA, instaurada por la señora ANA GRISELDA ARRIETA PÉREZ, contra LEYDIS ESTER PARRA ROMERO y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS, por las razones expuestas.

SEGUNDO: Por secretaría, hágase entrega de las copias de la demanda y sus anexos a la demandante, sin necesidad de desglose, previas las desanotaciones del caso en el libro respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE TOLUVEJO-SUCRE**

Providencia notificada a través
de estado N° 48 de fecha

21 de abril de 2022

LAURA PERBRA GONZÁLEZ

Secretaria